I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001398

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 19 AGO. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°103/2874/2015; los Ordinarios N°400/742/2015 y N°400/750/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°2519 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1056/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, en la comuna de Cerrillos, ha sido bastante notorio la explosión y desarrollo de conjuntos folklóricos, los cuales han realizados muestras y diferentes presentaciones en actividades municipales y solidaria en esta comuna.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CERRILLOS CELEBRA LA PATRIA",** que tendrá como objetivo, potenciar y dar herramientas a los diferentes grupos folklóricos de la comuna y a su vez, preparar las celebraciones de Fiestas patrias.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de los Departamentos de Deportes y Recreación y de Cultura.

3. Las actividades se realizarán en los días y lugares que se detallan a continuación:

- Misa a la Chilena, se realizará el día domingo 30 de agosto, en la iglesia de Don Orione, la que será animada y cantada por el conjunto Tierra Chilena.
- Seminario y/o Charlas Técnicas Escénicas, Teoría del Color y Cultura Tradicional. Se efectuarán los días viernes 28 y sábado 29 de agosto. La Charla las brindará el maestro y reconocido folklórica Sergio Rodríguez, miembro permanente de la UNESCO y Director General y Artístico de Tierra Chilena.
- Recital Folklórico, se realizará el día sábado 29 de agosto a las 19:30 horas, en el Centro Cultural "Tio Lalo Parra". El recital contemplará las 4 zonas de nuestro país y tendrá una duración de 2 horas, con 22 bailarines en escena y 12 músicos cantantes.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará la contratación de una productora que contemplará los siguientes bienes y/o servicios:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001398

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Requerimiento	Valor máximo a gastar
- Conjunto Folklórico, expositor, atención participantes (Catering).	$3.900.000.-

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$3.900.000.-** (tres millones novecientos mil pesos).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgha

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Centro Cultural Tío Lalo Parra
Página Web

PROVIDENCIA Nº 103/2874/2015

Cerrillos 13 de Agosto 2015 0001398

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
13 AGO. 2015
DOCUMENTO PERSONADO

[X] **Secretaria Municipal**	[ ] **Depto. Educación**
[ ] **Dirección Jurídica**	[ ] **Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ] **Secplan**	[ ] **Depto. Servicios Generales**
[ ] **Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ] **Depto. Relaciones Publicas**
[ ] **Dirección de Control**	[ ] **Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ] **Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ] **Depto. De Patentes Comerciales**
[ ] **Dirección de Gestión Ambiental**	[ ] **Depto. Personal**
[ ] **Dirección de Obras Municipales**	[ ] **Depto. Remuneraciones**
[ ] **Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ] **Depto. Derechos de Aseo**
[ ] **Tesorería**	[ ] **Administrador Gimnasio**

Se remite Ord. N°400/750 con factibilidad para decretar el programa Cerrillos Celebra la Patria conforme a lo solicitado en Ord. N°500/1056.

PARA **PLAZO**

[ ]		Estricto Cumplimiento		[ ]	24 Horas
[ ]		Su conocimiento y fines		[ ]	48 Horas
[ ]		Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal		[/]	URGENTE
[ ]		Venir a verme por este tema			
[ ]		Proceder conforme a documento adjunto			
[ ]		Informar por escrito			
[ ]		Modificar documento que se indica			

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
12 AGO 2015
ADM. MUNICIPAL

001398

ORD. : N°400/ 750 /2015

ANT. *: Prov. N°103/2853/15*
Ord. N°400/742/15

MAT. *: Ord. N° 500/1056/15*

CERRILLOS, *Agosto 12 de 2015*

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación N° 134:* *Programa "Cerrillos Celebra la Patria".*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

MARCELO GACITUA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MGB/rac.
C.c.: Archivo

PROVIDENCIA Nº 103/2853/2015

Cerrillos 12 de Agosto 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

CONTABILIZADO

Correspondencia RECIBIDA 12 AGO 2015 FINANZAS

[ ]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[X]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Se remite Ord N° 400/742 nuevamente a factibilidad con el programa ya subsanado "Cerrillos Celebra la Patria"

PARA **PLAZO**

[ ]		Estricto Cumplimiento		[ ]	24 Horas
[ ]		Su conocimiento y fines		[ ]	48 Horas
[ ]		Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal		[X]	URGENTE
[ ]		Venir a verme por este tema			
[ ]		Proceder conforme a documento adjunto			
[ ]		Informar por escrito			
[ ]		Modificar documento que se indica			

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 12/08/2015

OBLIGACION

Comprobante 2519 Fecha 12/08/2015 Resolución

Rut 069255000-5 Nombre I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Tipo Doc. PROGRAMAS Numero Doc. 134 Departamento DEPTO. CULTURA
Banco BBVA FONDOS GENERALES Centro Costo DIDECO
Glosa "CERRILLOS CELEBRA LA PATRIA"

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	3,900,000	397,771,000	369,121,174	24,749,826
	Total	3,900,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-08-011-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	3,900,000	397,771,000	369,121,174	24,749,826

PREPARADO POR

Efraín Navarro V.
Presupuesto

V° B°

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
11 AGO 2015
ADM. MUNICIPAL

ORD. : N°400/ 742 /2015

ANT. : *Prov. N°103/2800/15*

MAT. : *Ord. N° 500/1056/15*

CERRILLOS, *Agosto 11 de 2015*

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludarla y de acuerdo a lo solicitado en documento mencionado en el "Ant", quien suscribe informa a usted que, el Item alimentos para personas se encuentra sin saldo y las contrataciones de artistas animador expositor conjunto folklórico deben ser valorizado aparte de lo que es el (Catering).

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

MARCELO GACITUA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MGB/rac.
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/2800/2015

Cerrillos 07 de Agosto 2015

Correspondencia RECIBIDA 10 AGO 2015 FINANZAS

DE [X] **Sr(a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

[ ]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[X]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Se remite Ord. N° 500/1056 para factibilidad programa Cerrillos celebra la Patria.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
06 AGO 2015
ADM. MUNICIPAL

ORD.: N°500/ 1056 / 2015

ANT.: ------

MAT.: Rte. Programa

Cerrillos, Agosto 05 de 2015

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludarla cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su aprobación Programa **"Cerrillos Celebra La Patria"**

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/esg

C.c.:
◊ SECPLAN
◊ Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA

"*Cerrillos celebra la patria*"

I.- DIRECCIÓN.
Dirección Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.
Departamento de Deportes, Recreación y Cultura

II.- DEPARTAMENTOS EJECUTORES
Departamento de Deportes
Departamento de Cultura

III.- FUNDAMENTACIÓN

En la comuna de Cerrillos, ha sido bastante notorio la explosión y desarrollo de conjuntos folklóricos, los cuales, han realizados muestras y diferentes presentaciones en actividades municipales y solidaria en esta comuna.

Por lo antes mencionado, la actual administración busca crear un programa que permita dar herramientas de perfeccionamientos a los diferentes grupos de la comuna, ya sea, en la parte teórica (Seminario), práctica (Recital de todas las zonas del País) y una misa a la Chilena para toda la comunidad. Esta actividad se enmarca en la etapa previa a la celebración de las fiestas patrias

IV.- OBJETIVOS

Potenciar y dar herramientas a los diferentes grupos folklóricos de la comuna como así mismo preparar las celebraciones de Fiestas patrias.

V.- BENEFICIARIOS.

Amantes del folclor y vecinos de la comuna

VI.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El proyecto **"Cerrillos celebra la patria"** consiste en realizar un evento cultural artístico folclórico en donde los beneficiarios directos sean los grupos folklóricos de la comuna, este proyecto compone tres actividades:

- Misa a la Chilena
- Seminario de proyección folklórica

- Recital "Cantos y danzas de Chile" ejecutado por Tierra Chilena.

La Misa a la Chilena, se llevara a efecto el día Domingo 30 de Agosto , en la iglesia de Don Orione, la misa será animada y cantada por el conjunto Tierra Chilena, esta actividad será abierta para toda la comunidad de Cerrillos.

El viernes 28 de agosto y sábado 29 de agosto, se realizara un seminario y/o Charlas de técnicas escénicas, teoría del Color y cultura tradicional, respectivamente. La Charla las brindará el Maestro y reconocido folklórica Sergio Rodríguez, miembro permanente de la UNESCO y director General y Artístico de Tierra Chilena.

Recital Folklórico, el cual se realizará el sábado 29 de Agosto a las 19:30 horas, en el Centro Cultural "Tio Lalo Parra", El recital contemplara las 4 zonas de nuestro país y tendrá una duración de 2 horas, con 22 bailarines en escena y 12 músicos cantantes.

Todas las actividades serán abiertas y gratuitas para los amantes del folklore y vecinos de la comuna en general.

VI.- RECURSOS MATERIALES.

1. ***CONTRATACIONES***

Las contrataciones que se remiten al presupuesto de la siguiente manera:

- Artistas, animador, expositor, conjunto folklórico.

VII. ***RECURSOS MATERIALES MUNICIPALES:***

- 1 Camionetas doble cabina
- Otros imprevistos (materiales, etc.)

PARA COMPRAR O ARRENDAR:

Materiales aseo, insumos computacionales.

VIII.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.

Tipo	**Monto**
Contratación de productora para: Conjunto folklórico, expositor, atención participantes (Catering)	**$ 3.900.000.-**
Total	**$3.900.000**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

X.- **COSTO TOTAL DEL PROGRAMA**

El Costo Total del Programa asciende a la suma de $ 3.900.000 pesos

XI.- ITEM PRESUPUESTARIO:

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito serán de responsabilidad del Depto de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas en las cuentas que correspondan al presupuesto municipal 2015.

El Dpto. de Contabilidad imputará los gastos en los Ítem presupuestarios correspondientes, de acuerdo a la formalidad pre establecida.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

Cerrillos, Agosto 2015.-